

En esta ciudad.

PRECIO MENSUAL. 10 RS 75
CADA NÚMERO SUELTO. 6 CUARTOS

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE POSTES 55 RS
IDEM SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA. 48 RS

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Del miércoles 14 de

agosto de 1839

ANUNCIOS DEL DÍA.

San Eusebio Obispo y Confesor.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: de 9 á 1 por la mañana y de 3 á 7 por la tarde.

Vigilia con abstinencia de carne.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
15	6 mañana.	19	52 p. 11 l.	N. cub llov. r. t.	Sale á 5 h. y 6 m. mañ.
id.	7 tarde.	21	53 11 2	S. nubes.	
id.	10 noche.	19	23 10 2	N. N. E sereno.	Se pone á 6 h 54 la tar.

Servicio de la plaza para el 14 de agosto de 1839.

Gefe de día, el comandante del Depósito general D. José Rafecas. — Plaza, Mallorca, Veteranos y Milicia nacional. — Rondas y contrarondas, Milicia nacional. — Hospital y provisiones, Retirados. — De paja y pienso, caballería del 4.º de línea.

Señores ayudantes de servicio. — Excmo. Sr. Capitan General. D. Manuel Caballero. — Sr. Gobernador. D. José Trenchs. — Plaza. D. Vicente Causa. — Imaginaria. D. Juan Villanueva. — El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

Orden de la plaza del 13 de agosto de 1839.

Todos los Sres. gefes, oficiales é individuos del ejército que deban mar-

ESPECTACULOS.

TEATRO.

Margarita de Borgoña, ó la torre de Nesle, drama en ocho cuadros, original de Paillardet y Dumas, traducido al castellano. A las 7 y media.

LICEO.

La tragedia lírica en dos actos; *Gemma di Vergy*. A las 7 y media.

char á la 3.^a division (antes 1.^a) ó bien á Gerona ó á Figueras, ó los que tengan que conducir armamento, vestuario ó cualesquiera efectos militares, lo verificarán precisamente en el bergantin de guerra Patriota, que se hará á la vela para Rosas el dia 16 próximo.—El comandante gefe de las secciones fijas de E. M. Antonio Terrero.—Es copia.—Clemente de Santocildes.

VARIEDADES.

ASUNTOS DE ESPAÑA.

Eran las diez de la mañana del dia 24 de julio último, y acababan de entrar en una salita del cuarto bajo en la casa de Baños de Carlsbad en Bohemia las notabilidades políticas Metternich, Broglie, Molé, Peel y Palmerston. En aquel momento salian de tomar un baño, y es fama que Peel y Molé lo tomaron en un mismo cuarto, si bien en distinta piscina, y que lo propio hicieron Palmerston y Broglie, ocupando un cuarto Metternich por sí solo. Este príncipe á la sazón de que hablamos se estaba en frente del espejo acomodándose sobre la calva una peluca cenicienta, el señor Broglie se peinaba con las tijillas, Molé se ajustaba el corbatín, abrochábase el chaleco Peel, y Palmerston se componia las chorreras. Dos criados entraban y salian preparando la mesa para el almuerzo de los cinco ilustres personajes. Todos callaban, fija su atencion en la respectiva *tualeta*. Sin embargo antes de esperar que acabaran, el príncipe Metternich quitándose otra vez la peluca, porque se habia puesto lo de detrás delante, dirigió la palabra en tono zumbón al bonazo de Mr. Molé.

Mett. ¿No os ha despertado esta madrugada ningun ruido extraordinario, mi querido Molé?

Molé. No, á fé mia, he dormido como un cachorro.

Mett. Apuesto á que el señor Broglie no ha hecho otro tanto.

Brog. A la salida del sol me ha parecido oír cañonazos, pero sé de positivo que ha sido aprension.

Peel. ¿Cañonazos?

Mett. El duque tiene oídos simpáticos. Sin duda se há figurado oír la salva que se habrá hecho en España por días de la reina Cristina.

Molé. Siento no haberlos oído, pues la hubiera victoreado desde la cama.

Peel. Y yo tambien.

Mett. ¿Y vosotros, señores?

Brog. ¿Quién lo duda?

Pal. ¿Quién puede dudarlo?

Mett. Quizás á estas horas se están dando de sopapos Espartero y Maroto.

Brog. Es doloroso en verdad ver como se ensangrientan los españoles.

Molé. Deplorable.

Peel. Lastimoso.

Mett. Lamentable.

Pal. Llorable.

Brog. Creo que es llegado el caso de que las potencias europeas vuelvan los ojos hácia esa nación desventurada, y pongan un remedio á sus males.

Pal. Yo opino lo mismo.

Mett. Soy de ese parecer.

Peel. Tal es mi sentir. ¿Me haceis favor del peine amigo Duque?

Brog. Con mucho gusto. (Peel tomó el peine, y se atufó un poco los cabellos; luego derramando en la palma de la mano derecha doce gotas de esencia de Patchouly, se frotó la cabeza, y la estancia quedó embalsamada.)

Molé. ¡Qué olor tan fuerte!

Brog. Tanto como el nudo con que ató á las cuatro naciones la cuádruple alianza.

Mett. ¿Se evaporará? digo el olor.

Brog. Segun el aire que por aquí sopla.

(Entra un criado, y pone en la mesa un bistech, un plato de patatas y ocho fritos. Los bañados van á lavarse las manos. Toma la iniciativa Metternich.)

Mett. Lavabo inter innocentes manus meas.

(Todos miran al rededor para adivinar por quien habla el principe. Se creyó que sus palabras se dirigian á dos cachorros que dormian debajo de la mesa.)

Mett. (Sentándose.) Sede á dextris meis, amigo Molé.

Molé. Domine non sum dignus. Este lugar es del duque.

Pal. Quicumque voluerit primus esse erit omnium servus.

Brog. Quicumque humiliaverit se, hic est major.

Peel. Tú dixisti. Ocupe Molé la derecha.

Mett. Fiat voluntas vestra.

Brog. Decíamos que era lamentable el estado de España, y que habia venido la hora de poner término á tantas desgracias. Creo que sois de mi sentir, noble vizconde, y quisiéramos saber de que manera se podria acabar esa sangrienta lucha.

Pal. En este momento no tengo antecedentes, instrucciones, ni despachos. Cuando los reciba los pondré sobre la mesa. Entre tanto no es posible dudar del interés que la Inglaterra toma en favor de la justa causa.

Molé. Yo creo que no hay otro medio que un matrimonio, porque al fin los solteros es preciso que se casen.

Peel. Indispensable.

Mett. No hay remedio.

Molé. Y los principes han de casarse con reinas, ó á lo menos con princesas ó con infantas.

Peel. Si, si, en los matrimonios debe haber igualdad ó mucha analogia entre las clases de los contrayentes.

Brog. Sin esa igualdad ó analogia un matrimonio no puede ser oportuno.

Pal. La base de un matrimonio concertado es esa igualdad ó cuando menos esa analogia.

Molé. Siempre lo he dicho.

Pal. Lo tengo dicho mil veces.

Mett. ¿Quién no me ha oido á mi decir eso?

Molé. Sin embargo, bien veis las dificultades que se ofrecen.

Peel. Las dificultades las vemos todos.

Pal. Son bien manifiestas.

Mett. ¿Y quién no ve esas dificultades?

Brog. ¡Muchacho! Una botella de Champaña.

Pal. Una botella de Jerez. ¿No bebeis Jerez, señor Molé?

Molé. No me gusta.

Brog. Quizás preferís el chacolí de Vizcaya.

Molé. Soy aguado.

Peel. Yo brindo por los españoles.

Molé. Acepto el brindis, y hago la calaverada de beber vino.

Pal. Brindo por lo que brinda Mr. Peel.

Brog. Pero señores ¿de que españoles se trata?

Mett. O yo me equivoqué mucho, ó Mr. Peel ha brindado por los españoles de España.

Peel. Ciertamente.

Mett. Ya me lo habia figurado.

Brog. Pero señores, en España hay muchos españoles.

Mett. Brindamos por los españoles.

Molé. A la vista está.

Mett. Así lo he creído siempre.

Brog. Brindo por una fraccion de los españoles.

Peel. Por una fraccion brindo yo.

Molé. Y yo ni mas ni menos.

Pal. Item.

Mett. Estoy en el mismo caso. Siempre he creído que toda la discrepancia nuestra consistia en una palabra. Al fin nos entenderemos. Ya veis, ilustre duque, que nos vamos acercando. Una fraccion de los españoles ha sido el objeto de nuestro brindis. Estando los españoles divididos en fracciones era imposible brindar por todos sin incurrir en un contrasentido. Por esto, poniéndonos de acuerdo, hemos brindado por una fraccion. Falta ahora, me direis, saber cual es esa fraccion por la cual brindamos. Si no lo habeis á enojo ese podrá ser el tema de la sesion de mañana.

Todos. Bravo, bravo.

Mett. Resumamos. Hemos resuelto definitivamente que el olor de la esencia de Patchouly es fuerte como la cuádruple alianza, que el estado de España es lamentable, que es llegado el tiempo de que las naciones de Europa vuelvan la vista hácia esa nacion desventurada, que el Sr. Vizconde no tiene antecedentes, que los solteros deben casarse, que para los males de España no hay otra receta que un casorio, que los príncipes han de casarse con hembras de casa real, que se ofrecen dificultades, que Mr. Molé es aguado, que hemos brindado por una fraccion de los españoles, y que Mr. Molé ha hecho el sacrificio de beber Jerez.

Molé. Perdonad, Príncipe, he bebido Champaña.

Mett. Que Mr. Molé ha hecho el sacrificio de beber vino en honor.....

Molé. Perdonad, Príncipe, quiero que toda la Europa sepa que el vino que he bebido es vino de Champaña.

Mett. Que Mr. Molé ha hecho el sacrificio de beber vino de Champaña brindando por una fraccion de los españoles.

Molé. Exacto.

Peel. Ad pedem litterarum.

Pal. Sin faltar una coma.

Brog. Exactísimo.

Mett. Gracias. Se levantó la 1.^a sesion.

Aben-Abulema.

P. D. Continua en toda su fuerza y vigor y con aplauso universal, la magnífica oficina de buñuelos inmediata á la puerta de Mar. *Abulema.*

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

De los de ayer.

El G. Nacional.—Para que se vea, dice, la triste situacion de los pueblos de fuera, y cual es su modo de pensar acerca la conclusion de la guerra civil, insertamos la carta que escribe una persona que en defensa de la santa causa de la libertad ha sacrificado cuanto tenia. Esta persona, cuyos brillantes hechos de armas en los varios sitios que ha sufrido la poblacion de que es oriundo y en la que vive, hemos leído en los papeles públicos, se espresa en los términos siguientes: «Nuestra situacion cada dia es mas triste y mas desgraciada. Enclavados en esta alta montaña, separados é incomunicados con todo el mundo, bloqueados sin cesar cuando no por batallones carlistas por una porcion de aduaneros que aprovechan nuestros mas ligeros descuidos; esto no se llama vivir. Cuando de vez en cuando recibimos por Francia los periódicos de Barcelona y vemos en que se ocupan exaltados y moderados renegados de unos y otros. Como se conoce que escriben detras de altas y fuertes murallas y que ningun peligro les amenaza!!! No es lo mismo ver los toros desde la plaza como los vemos nosotros, ó desde la barrera como en Barcelona y en Madrid. Vengan por acá esos señores proyectistas, y los que no quieren que se hable de composicion ni cosa que huelva á acabar luego la guerra; y si al mes de estar entre nosotros y sufrir los males y padecimientos que nosotros por mas de cuatro años aguantamos, no son los primeros en hablar de composicion y de transaccion, me dejo enplumar vivo. Ya sabemos por esperiencia que muchos de los que mas baladronaban la otra época de constitucion fueron los primeros que capitularon y acaso alguno de ellos muy vergonzosamente. A esto debe añadirse que despues de cuatro ó cinco años de lucha y desastres ya debe llegar la hora que nos entendamos y que por mediacion estrangera ó sin ella veamos que la guerra tenga un fin. Esto crea V., lo mismo lo desean los carlistas que nosotros, á escepcion de aquellos que viven de las mismas disensiones, euemigos declarados en todo partido de que las cosas vuelvan á un estado tranquilo, los cuales se alborotan y se ponen como unos endiablados, cuando se les habla de arreglo. Pero nosotros los que hemos sacrificado por la patria nuestras fortunas, nuestras comodidades, nuestro bienestar, la educacion y la suerte de nuestras familias y la sangre de nuestras venas que como sabe V. hemos derramado, lo que deseamos es que esto tenga un fin, que se concluya tanto padecer, porque repito nuestra situacion es ya insoportable y no pueden formar concepto ni idea de ella los que como Vdes. viven dentro de una ciudad bien fortificada y que no carece de nada.»

El Constitucional.— «A proporcion que mas se habla de transaccion, mas se descubre la buena ó mala fé de los partidos que ventilan tan importante cuestion. Manifestada tenemos ya sin rodeos nuestra opinion sobre este punto. Mantener una paz violenta á fuerza de armas es mucho mas ruinoso que la guerra. Demostramos el otro dia que la paz puede ser sólida haciendo todas las posibles concesiones á los hombres, pero dejando intactas las instituciones, que son la verdadera base de la misma paz. Mas al mismo tiempo no se puede escusar la observacion, de que si tanta elasticidad se quisiese dar á la palabra con-

cesion, que se tratase de señalar sueldos ó pensiones á los que ahora nos hacen la guerra, el Estado se veria en la cruel alternativa de desatender una parte de sus sagradas obligaciones con el benemérito ejército constitucional, ó de sobrecargar todavia con nuevos impuestos á los pueblos; y uno y otro hecho serian un elemento contrario á la paz; mientras de otra parte es positivo que aunque se saque la última gota de substancia á los pueblos, no pueden dar de sí recursos para satisfacer atenciones nuevas, cuando es tan cuantioso el déficit que hay para cubrir las actuales. No se atribuya á malicia de los progresistas la opinion en que están de que el club *jovellanista* no marcha de buena fé hácia la transaccion, y de que todas sus miras son mas bien sobre los principios que sobre los hombres. Esta opinion es hija de los sucesos y de la esperiencia." Dice despues: que bajo la proteccion y amparo de los discípulos de Isturiz antes, y despues de la cofradia de las tres palabras han medrado las facciones que de asomatenadas gavillas han ascendido á batallones disciplinados; que bajo la secreta coalicion entre el ministerio Molé de Francia y los directores del club *jovellanista* han pasado toda clase de ausilios al campo carlista y han quebrantado impunemente sus arrestos todos los gefes carlistas, y que bajo el ensayo del orden de Varsovia han sido sacrificadas todas las poblaciones que por sus compromisos, espíritu liberal y decision heroica, hacian imposible la victoria del Pretendiente. Habla en seguida de desarmes de Milicia, persecucion contra liberales, y descarados favores á carlistas; y concluye diciendo que ha llegado el caso en que los carlistas engrosados por los buenos oficios de los retrógados se han negado á los preceptos de estos y han querido dictar condiciones en lugar de servir de instrumento para planes ajenos; que unos y otros quieren gobierno absoluto discordando únicamente en las personas que han de estar al frente de él; é indica que esta es la base de la transaccion.

Gerona 10 de agosto.

Del escrutinio general de las actas para Diputados y Senadores para las próximas córtes resulta que han reunido mayoría de votos los señores siguientes:

Diputados.

D. Pedro Camps y Ros.....	1365
D. Antonio de Ametller y de Cabrera.....	1363
D. Martin Pararols.....	1350
D. Pedro Surrá y Rull.....	1310
D. José Feliu y Miralles.....	1306
D. Juan José Janer.....	1300

Senadores.

D. José Ramon de Camps.....	1371
D. Pedro Camps y Ros.....	1363
El general D. Manuel Lorenzo.....	1356

POLITICA.

A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD.

Renovado este Ayuntamiento Constitucional en todos sus Alcaldes y en la mitad de los Regidores y Procuradores sindicos, debe desde luego á sus con-

ciudadanos una manifestacion franca de los sentimientos que le animan. Inspirados son estos únicamente por la Ley: hijos serán, pues, de los deberes que están inscritos en sus sagradas páginas. Imparciales serán tambien como la Ley misma.

Algunos de los artículos de la Constitución de 1812 y su emanacion legitima la Instruccion para el gobierno económico-político de las provincias de 3 de febrero de 1823, son por ahora los fuentes puras á donde deben acudir los Cuerpos municipales españoles, en sus espinosos cuidados.

En ellas beberá los principios de su administracion el Ayuntamiento Constitucional de Barcelona. En ellas encontrará medios como ausiliar á los Alcaldes en todo lo que pertenezca á la seguridad de las personas y bienes de los vecinos y á la conservacion de la libertad y del orden, como recaudar é invertir pura y útilmente los recursos públicos, como promover la educacion y la moralidad del pueblo, como acallar los gemidos de las casas de Beneficencia, como dar fomento, estender las mejoras urbanas y aspirar á la creacion de establecimientos que sean tan dignos de esta Capital cual lo es ya en el dia su nueva cárcel, como formar un objeto predilecto de la benemérita Milicia nacional, como apelar para todo á la union y armonia entre las Autoridades y los ciudadanos, y como, en fin, alzar su frente, si es preciso, con impavidez, y entereza, ante lo grave de las circunstancias, para la conservacion de los derechos preciosos que se han depositado en su seno.

Tales son, Barceloneses, los votos de este Cuerpo popular. La carrera en el orden municipal es inmensa: los obstáculos se pueden multiplicar á cada paso; pero tambien son grandes los medios de que dispone una poblacion tan adelantada.

Este Ayuntamiento los invoca todos á la vez para el bien de todos. Auxíliese sin reserva, en su noble ambicion, con luces y consejos: censúresele si conviene en sus actos para corregirlos: todo será en bien de Barcelona, todo será convertido por este Cuerpo municipal en pro de sus representados; nada para romper los lazos con que deben latir acordes y estrechados para siempre los corazones de todos los buenos ciudadanos.

Cuantos lo sean vengan á dar la mano de la fraternidad á los representantes municipales; y á cerciorarse por sí mismos de que el Ayuntamiento apreciará los servicios emiuentes solo por los beneficios que resulten al vecindario, sin desdeñarse del origen que tengan. Impulsado se encuentra por una patriótica envidia á imitar los ejemplos de los varones insignes que se han sucedido en el Consejo local de la antigua Barcelona. Lleno está en fin, de la esperanza de que el mismo anhelo por el bien público de que se sienten poseidos así los Concejales que empezaron ayer en sus destinos como los que siguen en ellos, se reproducirán al momento estensamente en todos sus representados.

Quien lo dudare penetre hasta el recinto de estas Casas Consistoriales; y notará esculpido en su entrada el lema de la tolerancia sin distincion á las opiniones políticas. Y verá tambien que aquí se invoca la paz para todos los ciudadanos; y que en las aras de este gobierno local solo se quemá incienso á la CONSTITUCION de 1837, á S. M. la Reina Doña ISABEL II y á la Regencia de su augusta MADRE.

Casas Consistoriales de Barcelona 13 de agosto de 1839

Los Alcaldes constitucionales.—*Jacinto Felix Domenech*—*José Maluquer*.—*Pablo Pelachs*.—*Tomás Maria de Quintana*.—*El marques de Llió*.—Los regidores:—*Juan Casas y Villarrubias*.—*Cristóval Casañes y Pascual*.—*Cayetano Oliveras*.—*Nicanor de Franco*.—*Agustin Vila*.—*Juan Masó*.—*Francisco Espalter y Rull*.—*Vicente Zulueta*.—*Agustin Ortells y Pintó*.—*Pedro Martir Golferichs*.—*Raymundo Fors*.—*Pedro Gil y Serra*.—*Manuel Roura y Dolcet*.—*Luis Depares*.—*Tomás de Aquino Mayans*.—*José Oriol Depares*.—*José Pasarans*.—*Angel Menta*.—*José Maria Bosch*.—*José Sol*.—*Bartolomé Comas*.—Los procuradores Sindicos.—*Narciso Planas y Gispert*.—*Juan Agell y Torrent*.—*Jacinto Ratés*.—*Juan Antonio de Llinás*.—*Mariano Pons y Tarrech*.—*Cayetano Ribó*, Secretario interino.
Diputacion provincial de Zaragoza.

La Excm. Diputacion de esta provincia ha recibido muchas quejas de los pueblos reclamando que les proteja contra las vejaciones que sufren á resulta de los repartos que les hacen los gobernadores y comandantes con el motivo de las obras de fortificacion; y viendo que estas quejas se multiplican, la Diputacion ha resuelto contestar á todos en una providencia, diciéndoles que ha hecho cuanto estaba de su parte, oficiando por dos veces al Excmo. Sr. general en gefe predecesor del actual, haciéndole ver las vejaciones y atropellamientos que sufrían los pueblos, el desorden con que se habia procedido hasta aqui en estas obras, con sospechas que habia de dilapidaciones, al ver que á la Diputacion no se le comunicaban los presupuestos, ni se le daba cuenta ninguna de lo recibido é invertido, siendo asi, que la mayor parte de las fortificaciones las costeaban los pueblos, sin mas titulo que el de la imposibilidad del Gobierno de cuya cuenta y coste debían ser, segun sus mismas Reales órdenes y que veía una tendencia estraordinaria á fortificar pueblos de lo cual infería que en esto semezclaba el deseo de manejar dinero, y miras de interes privado, mas que en amor puro del bien de la patria, é insistió siempre diciendo á S. E. que cuando se resolviese que una fortificacion era precisa para la defensa del pais, le remitiese el presupuesto, y se le diesen cuentas de lo cobrado y gastado, y se abstuviesen los comandantes de multar ni apremiar á los pueblos, reservándolo á la autoridad civil con quien aquellos debían entenderse y de ejercer atribuciones de gobernadores civiles como lo hacían oficialmente contra lo dispuesto en la Constitucion, y que con estas condiciones autorizaria los repartos, y sin ellas no. De estos oficios no ha habido resultado, y la Diputacion lo anuncia á los pueblos, para que queden enterados de que la Diputacion no ha podido hacer mas por ellos, ni conseguir menos de lo que ha logrado, sin que le quede otra confianza que las gestiones que en este momento va á practicar con el Excmo. Sr. general en gefe actual D. Leopoldo Odonell, tan celoso del orden y de la disciplina. Zaragoza 19 de julio de 1839.—El presidente, Antonio Rafael de Oviedo y Portal.—Manuel Lasala, secretario.

Santander 26 de julio.

Anteayer 24 dias de nuestra adorada Reina Gobernadora, ocurrió en esta un desagradable incidente que pudo producir serias consecuencias. El vapor nuestro *Isabel II*, anclado á la sazón en esta bahía, enarbó, como en tales y tan señalados dias se acostumbra, las banderas, dando al parecer, la preferencia á la inglesa, de cuya nacion no habia presente ningun buque de guerra.

El comandante de la corbeta de guerra francesa la *Coqueta*, que se hallaba al propio tiempo en el puerto, y había asimismo enarbolado las suyas, se qujó por el mismo hecho al del vapor, manifestándole su estrañeza al ver que daba la preferencia á la bandera inglesa estando presente la suya. No hubo de satisfacerle la contestacion, pues que sucesivamente el comandante de la corbeta de guerra francesa mandó bajar todas sus banderas, y á su imitacion el cónsul de la misma nacion; y no sabemos con certeza si entonces nuestro comandante del vapor mandó hacer é hizo lo mismo con la francesa. De aqui se originaron serias contestaciones de una á otra parte en la propia casa del cónsul frances; pero no satisfechos al parecer con las explicaciones que mutuamente se hicieron los dos comandantes, dicen que el caso se ha elevado al conocimiento de nuestro gobierno. Podremos omitir alguna circunstancia y no estar en los antecedentes; pero asi es como se refiere esta ocurrencia.

(E. del C.)

NOTICIAS DE LA GUERRA.

OFICIAL.

Gerona 11 de agosto.

Comandancia general de la tercera division de operaciones y de la provincia de Gerona.—Seccion segunda.

Al Excmo. Sr. general 2.^o cabo, digo anoche desde mi campamento sobre Susqueda.

„Excmo Sr.—Asegurada la existencia militar de los puntos avanzados de esta provincia he emprendido la operacion que hace tiempo tenia anunciada á V. E. sobre Susqueda y Osó centros de las patuleas infieles de este pais.—Cuatro columnas de infanteria compuestas de las tropas de la primera brigada de esta division, dejando la caballeria en posicion que pudiera utilizar sus servicios, han ejecutado este movimiento combinado, que habria sido ventajosísimo á no haberlo sabido los enemigos una hora antes de mi llegada.—Esta operacion es de suma importancia moral y ha costado á los enemigos siete hombres fuera de combate, quedar destruidos sus planes de organizacion de quintos, quemadas las oficinas de provincia, aprehendidos varios legajos que aun no he podido examinar y otros efectos que les pertenecian y he repartido á mis soldados; de los cuales ha muerto un soldado y quedó herido un cabo ambos de la segunda compania del tercer batallon provisional. Estoy en continuar mañana esta batida, que es de tanta importancia cuanto apegada se halla á los enemigos de la opinion de este pais.”

Lo traslado á V. S. para su conocimiento, y significarle el buen comportamiento de las pequeñas partidas de nacionales de Sta. Coloma, Anglés, Olot y algunos de esa plaza que ocupan el destacamento de Amer; y han seguido unas jornadas tan penosas con entereza propia de veteranos ayesados á las fatigas.

Dios guarde á V. S. muchos años. S. Felju de Pallarols 7 de agosto de 1839.
—Jaime Carbó.

NO OFICIAL.

Valencia 8 de agosto.

Hasta el 6 alcanzan las noticias oficiales de campamento al frente de Tales

En aquella época continuaba el ejército sin novedad, disponiéndose para el ataque sin ser interrumpido sino por algunos disparos de las piezas de montaña enemigas contestados por nuestras baterías sin efecto notable. Nuestros valientes se hallan entusiasmados, y con deseos de escarmentar á los rebeldes si se atreven á estorbar la operacion que se prepara.

Castellon 8 de agosto.

El sitio de Tales continúa bien, aunque no se ha oído mucho fuego: hoy ha comenzado el de artillería: á las ocho ya había dos brechas y muchas granadas dentro del castillo, el cual queda destrozado y á pesar de todo se defiende sin aparentar el menor desaliento. Pero nuestro general O-Donell tiene buen corazón para tratar facciosos; que si no se le entregan, los entregará él á su descendencia de la nada, pues todo quedará reducido á cenizas.

Al mismo tiempo que se trabaja por este país el general Ayerve se halla atacando á Segura. Verémos como hace Cabrera para dividir su canalla entre los dos puntos.

Nules 8 de agosto.

Hoy ha empezado el fuego de artillería sobre Tales. El campamento parece una feria. Todo arriero ó vendedor que llega á Onda es conducido al campo por un cabo y cuatro soldados, y allí se le obliga á vender su mercancía al precio justo, siendo pagado religiosamente. De modo que al soldado nada le falta, y está contentísimo y entusiasmado. Los facciosos llevan ya considerable número de heridos, y pasan de 400 los que tienen en Montan, y por mas que los gefes procuran sostenerlos con patrañas, es cierto que se hallan desalentados, y si como es de presumir Tales sucumbe, sufrirá un golpe mortal su orgullo y altanería.

Zaragoza 1.º de agosto.

Chasco de los facciosos en Morella.

Por conducto que no nos permite dudar del hecho se nos ha asegurado que á causa del foso demasíadamente arrimado y profundo, se ha caído un lienzo de muralla de mas de cien varas; y que los quintos que estaban instruyéndose en el depósito de Alloza han ido allá á trabajar en la reedificacion de la muralla.

(E. del C.)

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Segunda seccion.—Circular.

Por el Ministerio de la Guerra se ha comunicado al de la Gobernacion de la Península en 10 de este mes la Real orden que sigue:

„El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra dice con esta fecha al capitán general de Galicia lo siguiente:

He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la esposicion en que la diputacion provincial de la Coruña consulta si para los efectos del párrafo 14 del art. 63 de la ley de reemplazos se entiende hallarse sirviendo en el ejército aquellos que lo estan en las clases de oficiales, cadetes, distinguidos, guardias marinas, ó en otra cualquiera que no sea la de soldados. Lo hice tambien de un expediente promovido en el tribunal supremo de Guerra y Marina por Alejandro Robles, vecino de la Mata de la Riva, provincia de Leon, en solicitud de que se declare á su hijo Manuel exento de la suerte de soldado á que se le

ha sometido en el reemplazo actual, á pesar de tener otro sirviendo en el ejército en clase de oficial procedente del de 1830.

Enterada S. M., y conformándose con el dictamen de dicho supremo tribunal en acordada de 3 del actual, se ha servido declarar que la escepcion del número catorce del artículo 63 de la ley vigente de reemplazos es extensiva y aplicable, así en su espíritu como en su sentido literal, á todos los hijos únicos de padres ó madres viudas que tengan hermano ú hermanos sirviendo en el ejército en clase de oficiales, cadetes ó cualquiera otra de las que se reconocen en las diferentes armas del mismo, con tal que dicho servicio sea en la profesion esclusivamente militar y no en empleo ó destino politico militar: en el concepto de que ademas de las condiciones prescritas en dicha ley para el goce de la escepcion mencionada, es muy precisa é indispensable la de que los hijos que esten sirviendo en el ejército no hayan entrado en el servicio en fraude de la misma, de modo que pudiera seguirse perjuicio á tercero. Es igualmente la voluntad de S. M. que al espresado Manuel Robles se le espida la licencia absoluta por quien corresponda, como comprendido en beneficio de la presente declaracion, y que desde luego sea reclamado y entregado para servir su plaza el número á quien pertenezca en el sorteo de que procede. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

De la de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, lo traslado á V. S. para su conocimiento, el de esa diputacion provincial y ayuntamientos de los pueblos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de julio de 1839.—El subsecretario, Juan Felipe Martinez.—Sr. gefe politico de....

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de providencia del dia 9 del corriente dada por el Sr. D. José Cuenca juez segundo de primera instancia de esta ciudad en vista de un escrito presentado por Narciso Batlle hornero vecino de la misma para que se lleve á testamento sacramental la última disposicion de D. Juan Subirá presbitero beneficiado de la Iglesia Catedral de esta ciudad; se cita y emplaza á todas y cualesquier personas que tengan ó pretendan tener interes y derecho en los bienes que al morir dejó dicho D. Juan Subirá, para que comparezcan el dia 30 del corriente á las doce horas de su mañana en la iglesia parroquial de los Stos. Justo y Pastor de la presente ciudad y capilla de santa Cruz antiguamente llamada de S. Felix Martir, para ver jurar los testigos que se ministraren por la parte instante, y exponer lo que á su interes tengan por conveniente, pues de lo contrario se pasará adelante á dicha recepcion, parandoles el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á los 13 de agosto de 1839.—Juan Oller escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Universidad literaria de Barcelona.

En conformidad á lo que se ordena en el artículo 305 del plan literario de estudios de 1824, y con arreglo á lo dispuesto en real orden de 2 de julio del año próximo pasado, comunicada por la Excm. Direccion general de Estudios en 11 del mismo, y en la circular de esta Magistratura de 26 de agosto de dicho año, conferirá esta Universidad *gratis* un grado de Doctor en cada facultad á

los Licenciados que á título de *sobresalientes* aspiraren á conseguirle.

Para inteligencia y gobierno de los aspirantes á este premio se advierte:

Que solo podrán optar á dicho grado los que se hayan graduado de Licenciados por la misma universidad en los dos años escolares de 1837 á 1838 y de 1838 á 1839.

Que la adjudicacion se hará por rigurosa oposicion, siendo los ejercicios de ella contestar los candidatos por escrito en el término de dos horas á 24 preguntas, ó á las que puedan, que se sortearán de entre ciento formadas al intento, sufriendo despues un examen verbal y público por espacio de media hora alomenos, con separacion de cada uno de los opositores.

Que para optar al inencionado grado deberá cada uno de los aspirantes obtener en los ejercicios de oposicion la calificacion de *sobresaliente* para el efecto, no con respecto á sus coopositorés, sino mereciéndola por sí.

Que entre los que fueren declarados *sobresalientes* se añadirá á su calificacion una censura respectiva, adjudicándose el premio al que sea mas digno de obtenerlo; sin que dicha calificacion tenga mas efecto que para este caso.

Queda señalado el dia 24 de setiembre próximo para los ejercicios de oposicion, y el 10 del inmediato octubre, cumpleaños de la Reina N. S. D.^a Isabel II y los inmediatos siguientes, para la colacion del grado á los candidatos á quienes se adjudicare dicho premio.

En consecuencia los aspirantes á la obtencion del mencionado premio presentarán sus solicitudes en forma al M. I. S. Rector. Barcelona 8 de agosto de 1839. = Por acuerdo de la Universidad. = Francisco Bagils y Morlius, secretario.

LLAMAMIENTOS.

Juan Furment vecino de Sabadell, José Cadena natural de S. Martin de Provencals, Francisco Miró vecino de esta ciudad en el barrio 5.^o del cuartel 3.^o, Martin Morull y Francisco Abancó, vecinos tambien de esta ciudad que acaban de ser agraciados por el señor Intendente de esta provincia con la plaza de carabineros de infanteria en esta comandancia de mi mando, se me presentarán á la mayor brevedad para darles posesion de su empleo precedidos los requisitos necesarios. Barcelona 13 de agosto de 1839. = Ramon Maria Teixeira.

D. Manuel Puig consul substituto 3.^o del tribunal de comercio de esta ciudad y su partido y juez comisario del concurso de acreedores de Antonio Bórdas ha señalado para celebrar junta de los mismos el dia veinte y dos del corriente á las cinco en punto de la tarde en una de las salas de la casa Lonja á fin de tratar y resolver asuntos interesantes á la masa. Lo que se hace notorio para la asistencia. Barcelona 13 de agosto de 1839 = Manuel Planas escribano secretario.

SUEASTA 5.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

El domingo 18 del corriente es el señalado para la subasta de arriendo de los censos en metálico, frutos y aves que el ex-colegio de Belen de esta ciudad perteneciente á las temporalidades de los Jesuitas percibian en Granollers y otros pueblos del Vallés, conforme se anunció con fechas 26 de julio último y 3 del actual. Barcelona 11 de agosto de 1839. = Juan Garcia Barzanallana.

Hoy miercoles en la plaza de los Eucantes por el corredor publico Fran-

cisco Vila, se venderán en pública subasta 225 ejemplares de libros que contienen las obras siguientes: Química aplicada á la tintura, Química aplicada á la agricultura, la Mosquea, Manual instructivo, Gramática francesa, Poesías de Ribot, El confitero, y Geografía. Dichos libros se venderán por junto ó por separado á precios muy comodos.

Hoy en la plaza de los Encantes por medio del corredor público Damian Taulet, se rematará un bombé al que ofezca mayor postura.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Los asociados á la pia union del rosario que diariamente se reza en la iglesia de nuestra Señora de la Ayuda, obsequian á su patrona con Comunion general y plática dispositiva en la misa que empezará á las siete de la mañana: á las cinco y media de la tarde será el santo rosario, cantado con música, esplicacion de misterios y plática, concluyendose con los gozos á la Virgen. A espensas de varios devotos en memoria de la Asuncion de Maria Santísima, manifiesto el Santísimo Sacramento, se celebrarán dos misas con asistencia de música desde las 10 á las 11 de la misma mañana.

El jueves 15 del corriente, en que la iglesia nuestra Madre celebra el misterio de la Asuncion de la Virgen Santísima y subida á los Cielos: la muy ilustre y venerable Congregacion de Jesucristo en la Afliccion establecida en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula, tendrá Comunion general á las siete y media de la mañana, precedida de una breve plática preparatoria para recibir el Pan Angelico: en tan sagrada funcion se espera la asistencia de los hermanos congregantes de uno y otro sexo y demas fieles.

El regente la cura y obreros de la parroquia de S. Miguel Arcangel trasladada á la iglesia de nuestra señora de las Mercedes, descosos de obsequiar á la santísima Virgen Maria con el culto del oficio matutinal cantado por monacillos que antiguamente se le tributaba, participan á todos sus devotos que han procurado y logrado renovar por medio de algunos niños que gratuitamente se han ofrecido á cantarlo, como lo verificarán en el día de mañana (fiesta de la Asuncion) á las 7 $\frac{1}{2}$ de ella y seguirán si fuere asequible en todos los domingos y festividades principales de nuestra celestial Madre y Patrona.

PARTE ECONOMICA.

La Religion. Periódico filosófico, histórico y literario. Agosto de 1839. Núm. 40.—Orden de materias. *La Creacion.* Reflexiones preliminares. Examínese detenidamente esta cuestion. La materia puede ser eterna?—Teología mística.—Continuacion del tratado del Purgatorio.—Mr. Bonald. Circunstancias en que aparecieron en Europa las obras de este autor.—Preciosa carta de Mr. Gerbet sobre el culto de los Santos con motivo de las fiestas de la última canonizacion celebradas en Roma.—A Maria en su Asuncion, composicion poética.—De la Religion considerada como sentimiento del corazon humano.—Suscripcion á los Cursos Completos de escritura santa y de teología, obra grande y extraordinaria que se publica en Paris.

AVISO.

Se anuncia al público que mañana jueves 15 del corriente, se verificará la abertura del antiguo *Café de la Suerte*, sito en la calle del Carmen, fren-

te la den Xuclá , que nueva y ricamente éonstruido, se presenta bajo el título de *Café de los Surtidores*. Se halla magníficamente adornado y surtido de todo lo mas análogo al esquisito gusto del dia , y se servirán en él las bebidas de superior calidad á los precios que á continuacion se espresan : café á 6 cuartos la taza : licores de toda clase á 6 cuartos la copa : sorbetes á real: granizados á real y medio el vaso , á real los de orchata , naranja y limon liquido , y ponche á uno y á dos reales.

Si alguna familia ó muger sola tiene un cuarto para alquilar á una señora de honrada conducta y personas de distincion que la abonen, pueden acudir á la calle Ancha, segundo piso de casa el sastre Menta , cerca nuestra Señora de la Merced, que darán razon.

Se necesita una habitacion para un caballero y su criado en las inmediaciones de la Rambla , bien dándole toda asistencia ó no: la persona que quiera cedersela decentemente amueblada, podrá dejar las señas al dueño del café del Grande Espejo en la Rambla.

Antonio Gasch habitante en el pueblo de S. Martin de Provencals, sabedor de que cierto sugeto va pidiendo dinero á nombre suyo á varias personas, debe advertir al público, que no será satisfecha cantidad alguna que no vaya con expreso requisito de su firma.

VENTAS.

Cualquiera que desee adquirir perpetuamente una casa, unas piezas de tierra de estension la una de una cuartera y una cuarta de sembradura , otra de tres cuartas y un huerto de cabida seis cuartas, sitas en la parroquia de Llisá de vall , que se venden á voluntad de su dueño , podrá conferirse en la tienda de peinero de Manuel Santigosa, sita en la calle de la Libretería, donde se le manifestarán los titulos y se tratará de los ajustes.

Hay para vender un juego de armarios muy bien tratados con sus mostradores , mamparas y cristales corrientes , propios para colocar ropas y otros géneros : tambien junto si quieren se alquilará la tienda y casa donde están ya colocados , todo lo que está en buen puesto y céntrico de la ciudad : darán razon en la calle de la Tapineria , núm. 55 , tienda de cordonero.

El sugeto que quiera comprar tres moidas de tierra plantada de viña, situada en la montaña de Monjuich , podrá conferirse en casa el señor Jaime Planas , revendedor , en el Borne , esquina á la calle de la Formatjeria , número 1.

Se vende una casa construida de cuatro años á esta parte , sita en la calle de las Molas , núm. 7 : darán razon de ella en la plaza de los Peixos , tienda que venden aceite.

En el Borne esquina del Rech Condal , tienda de José Parellada , chocolatero , están de venta una porcion de sanguijuelas de superior calidad por mayor y menor.

PERDIDAS.

El dia 9 de este mes entre ocho y nueve de la noche , se escapó una cotorra de la tienda 16 de la calle den Roca : su color verde, cabeza cenizienta y cola de varios colores : el sugeto que la tenga y quiera devolverla á dicha tienda , á mas de las gracias se le dará un duro de gratificacion.

El dia 5 del corriente en la iglesia parroquial de Santa Maria se perdió una llave : entregandola al que vende rosarios en la puerta de la misma iglesia llamada de las Moreras , enseñará otra igual y dará una gratificacion.

Desde la puerta del Angel ó plaza de Santa Ana donde paran las tartanas que van y vienen de Sarriá, se perdió el lunes último una bolsa de señora con la boquilla de metal y el género de raso, con un bordado figurando una faja de hilillo de oro, que contenia un pañuelo de hilo blanco con una lista encarnada todo al rededor, una contrera de sombrilla, treinta y nueve cuartos y medio, con una cajita de carton en la que habia siete anillos de oro de diferentes figuras cuyas señas se darán, y una sognilla de oro: se suplica á quien la haya encontrado se sirva devolverla á la Rambla, casa número 85, piso tercero de la izquierda, donde despues de las gracias darán tres duros de gratificacion.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Se recuerda al publico que el paquete de vapor español *Balear*, su capitán D. Antonio Sagrera, saldrá hoy miércoles á las seis de la tarde para Rosas, Portvendres y Marsella. El despacho estará abierto hasta las dos de la tarde y á las tres deberán quedar embarcados los efectos de comercio y tambien los equipages de los pasajeros.

El vapor *Mercurio* saldrá mañana jueves, á las seis de la mañana para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga, Gibraltar y Cadiz. Los encargos y efectos de comercio solo se admitirán tambien hasta las dos de la tarde de hoy, y los pasajeros deberán procurarse las papeletas y embarcar sus equipages en todo el dia.

El vapor *Delfin* saldrá el viernes 16 del corriente á las seis de la mañana para Sitges, Villanueva, Vendrell y Tarragona. Los despachan los Sres. Ayguals, Manini y compañía, Pórtico-Xifré.

BUQUES Á LA CARGA.

Bergantin Fenicio, capitán D. Felix Orta, para Santander.

Laud *Ecce-Homo*, patron Juan Albert, para Sevilla.

Místico *Amalia*, patron José Millet, para la Coruña.

Laud S. José, patron Bautista Comas, para Motril y Málaga.

Laud San Antonio, patron Juan Maristany para Almeria y Motril.

Polacra *Concepcion*, capitán Don Miguel Roldós, para Málaga.

Místico San Antonio, patron Pedro Fábregas, para Santa Cruz de Tenerife.

Goleta *Carolina*, patron Sebastian Ripoll, para Alicante.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra francesa.

De Tolon en 2 dias el bergantin *Dupetit*; Thouars, de 10 cañones y 86 plazas, su comandante Mr. Labedoyère.

Mercantes españolas

De Soller en 3 dias el jabeque *Carmen*, de 30 toneladas, patron Jorge Bosch, con 400 quintales leña y 1 y media carga limones.

De id. en id. el jabeque *Carmen*, de 47 toneladas, patron Jaime Oliver, con 650 quintales carbon, 2 millares naranjas y 50 varas listados.

De id. en id. el laud S. Vicente, de 20 to-

neladas, patron Juan Bautista Miró, con 400 quintales leña,

De Torrevieja y Tarragona en 9 dias el laud Santa Isabel, de 15 toneladas, patron Pablo Perez, con 772 fanegas cebada.

De Marsella en 3 dias el bergantin-goleta *Isabel Luisa*, de 100 toneladas, capitán Don Juan Urgell, con 150 canastas y 95 cajas fideos, 350 barriles harina, 6 cajas perfumería, 1 baul quincalla, 3 cajas drogas y 4 barriles bacalao, para Puerto-Rico.

De Alcudia en 4 dias el laud *Vigilante*, de 28 toneladas, patron Ignacio Clos, con

800 quintales leña y 40 de enea.

De id. en el laud San Juan, de 26 toneladas, patron Pedro Bosch, con 400 quintales leña.

De Ciudadela en 2 dias el jabeque hijo Amigo, de 20 toneladas, capitan Don Sebastian Bagur, con 30 quintales lana, 10 de carnazas y 10 de trapos viejos.

De Mahon en 2 dias el jabeque Jabat, de 49 toneladas, patron Juan Blascos, con 36 fardos trapos viejos, 8 sacos calzado, 52 cueros al pelo, 20 barriles pez, 20 de brea, 41 sacos lana, 3 fardos chamarretas, 10 sacos carnazas, 270 picles y la correspondencia.

De Génova en 10 dias el bergantin Penelope, de 100 toneladas, capitan D. Nicolas Casas, con 304 balas cañamo, 2 zurroneos quina, 2 botas piedras pomes, 1 caja marfil, 1 de cebollas de flores para esta, y para Pa-

Vapor español Balear, su capitan D. Antonio Sagrera para Marsella con seda, libros y ropa usada que conduce de tránsito.

Bergantin idem Rosa, su capitan D. Mateo Oliver, para la Habana con vino, ajos, aceite, jabon, papel, velas de sebo, perfumeria, aguardiente, azafran, anis, zapatos y cintas.

Mistico idem Estrella, su patron Juan Casals para la Coruña con aguardiente, sen, aceite vitriolo, papel, cañamo obrado y otros géneros.

lamos 100 balas cañamo, 99 quintales pez palo, 8 cajas oja de lata y 1 barril nubes moscadas.

De Alcudia, en 2 dias, el laud S. Mariano de 12 toneladas, patron Pedro Alamany, con 425 quintales leña.

De id. en 1 dia, la balandra Sirena de 31 toneladas patron Juan Sastre, con 325 quintales carbon, 400 de leña y 27 de palma.

De Portvendres en 3 dias, el laud S. Antonio, de 12 toneladas, patron Antonio Garrrell, con 2360 gallinas.

De Trieste en 18 dias el laud el Lancero, de 72 toneladas, capitan D. Juan Maristany, con 40 cajas acero, 5 barriles recina de América, 3 de goma, 1 de agallas, 1 bala esponja, 1 caja cristaleria y 210 piezas palo tinte.

Ademas 12 buques de la costa de este Principado con vino, madera y otros efectos.

Despachadas.

Idem S. Gabriel, su patron Juan Pagés para Málaga y Santander con pipas vacias.

Quechemarin idem Despejado, su patron Bartolomé Rubio para Palma con vino.

Laud idem Virgen Carmen, su patron Sebastian Rodriguez para Vinaroz con arroz y lastre.

Idem id. S. José, su patron Ramon Requesens, para Valencia con la correspondencia del servicio nacional y pública.

Ademas 28 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

DICCIONARIO

Catalan-castellano-latino-francés-italiano y vice versa.

por una sociedad de catalanes. Hoy se reparte el cuaderno 5.º á los señores suscritores.

DISCURSO

SOBRE LOS ASUNTOS DE ESPAÑA

pronunciado en la Cámara de los Lores de Inglaterra en el dia 23 de julio de 1839 por el Sr. conde de Clarendon enviado que fué de S. M. B. en nuestra corte. — *Hállase de venta en la oficina de este periódico á 1 real de vellón.*

DIVERSIONES PUBLICAS.

Mañana en el barrio de Gracia habrá baile en la plaza, en el que se distribuirán ramilletes y abanicos. El domingo siguiente habrá sortija, si el tiempo lo permite.